



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Sucesión Intestada
Causantes:	Zaida Bolaños y Arturo Medina
Radicación:	25-394-31-84-001-2015-00047-00
Asunto:	Ordena oficiar

Conforme el informe secretarial, para dar respuesta al correo electrónico de fecha noviembre 11 de 2022 remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de La Palma Cundinamarca (*f.402-403C1T2*); se ordena la expedición de copias autenticas de los proveídos de fecha 23 de junio de 2015 (*f.37C1T1*), 05 de septiembre de 2017 (*f.95-96C1T1*), 17 noviembre 2017 (*f.122C1T1*), el trabajo de partición (*f.362-383C1T2*) y la sentencia aprobatoria del mismo de fecha 02 de junio de 2021 (*f.391-392C1T2*).

Por secretaria en los términos del numeral 3° del artículo 114 del Código General del Proceso, expídase copia autentica de las citadas decisiones y remítanse al Juzgado que las solicitó. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Palma, Cundinamarca, _____ El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____ Secretario: <u>William Sebastian Muñoz Rojas</u> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS
--

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc678b4315e4a9aac1452f3cce228e6285e41f084efae8bdff30f7f84d6e3e36**

Documento generado en 22/11/2022 03:02:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>